

35. A12EC3244. Doña María Pilar Castán Cerezueta, para el Instituto de Plasencia. Fecha de nacimiento: 17 de mayo de 1927.

36. A12EC3245. Don Antonio Pacios Jiménez, para el Instituto de Mahón. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1945.

37. A12EC3246. Doña María Dolores Cascón Sánchez-Cerrudo, para el Instituto de Béjar. Fecha de nacimiento: 1 de diciembre de 1923.

38. A12EC3247. Don José Gallego Fraile, para el Instituto de Mieres. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1928.

39. A12EC3248. Doña Victoria Pérez Fernández, para el Instituto masculino de Badajoz. Fecha de nacimiento: 22 de diciembre de 1932.

40. A12EC3249. Doña María Pilar Valdivia Rodríguez, para la Sección Delegada femenina de Murcia, dependiente del Instituto femenino de la misma localidad. Fecha de nacimiento: 25 de febrero de 1943.

41. A12EC3250. Doña María del Loreto Berrio Alvarez-Santullano, para la Sección Delegada de Alcantarilla, dependiente del Instituto masculino de Murcia. Fecha de nacimiento: 23 de junio de 1940.

42. A12EC3251. Don Antonio Bocanegra Padilla, para el Instituto de Santa Cruz de la Palma. Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1935.

43. A12EC3252. Doña Natividad Gómez Gallego, para el Instituto de Alcoy. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1935.

44. A12EC3253. Don José María Ruiz de Mendoza Berger, para el Instituto de Cabra. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1931.

45. A12EC3254. Doña María Pilar Lorenzana Lorenzana, para el Instituto masculino de Orense. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1939.

46. A12EC3255. Don Jesús Egea Ochoa de Angulozar, para el Instituto femenino de Vitoria. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1913.

47. A12EC3256. Doña María Asunción Luengo Bonaplata, para el Instituto de Igualada. Fecha de nacimiento: 24 de noviembre de 1938.

Tercero.—Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número segundo de la presente Orden, deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

Cuarto.—Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y se haga constar en la correspondiente Orden de nombramiento las fechas de nacimiento y números del registro de personal que se asigne a cada uno de los Profesores propuestos, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del número primero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Los Profesores agregados que por esta oposición ingresan en el citado Cuerpo figurarán en el mismo con la antigüedad a que les da derecho la Orden de su nombramiento y con el número que les corresponda.

Quinto.—Declarar desiertas las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Baeza, Calahorra, Ceuta, 1.ª, Ciudad Real (femenino), Elda-Petrel, La Línea de la Concepción, Llerda Lluarca, Manresa, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Porriño, Sama de Langreo, Soria, Vich y Yecla y la Sección Delegada de Callosa de Segura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional. Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 14 de diciembre de 1968 por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona don José María Pujadas Porta.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por don José María Pujadas Porta al cargo de Director de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don José María Pujadas Porta, Catedrático numerario de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona, cese en el cargo de Director de dicho Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se realiza reserva de plaza a aquellos Maestros nacionales que se encuentran en alguna de las situaciones que señala el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 16 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar en propiedad definitiva las plazas que se señalan a los Maestros y Maestras nacionales que a continuación se indican, por cumplirse en ellos las situaciones profesionales comprendidas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Maestros

Provincia de Alava:

Don Jesús Pérez de Urrechú y Gómez, apartado f) del artículo 2.º, a Vitoria.

Don Felipe Yábar Sainz, apartado f) del artículo 2.º, a Vitoria.

Provincia de Alicante:

Don Virgilio Miralles Ripoll, apartado f) del artículo 2.º, a Alicante.

Provincia de Almería:

Don Manuel Valls Sánchez, apartado f) del artículo 2.º, a Almería.

Don Mariano García Lorca, apartado f) del artículo 2.º, a Almería.

Provincia de Badajoz:

Don Francisco Sánchez Cintas, apartado f) del artículo 2.º, a Badajoz.

Don Esteban Nieto Sánchez, apartado f) del artículo 2.º, a Don Benito.

Provincia de Baleares:

Don Miguel Gornes Ponseti, apartado f) del artículo 2.º, a Mahón.

Provincia de Barcelona:

Don Francisco Font Palau, apartado f) del artículo 2.º, a Badalona.

Don José de Andrés Olaechea, apartado f) del artículo 2.º, a Barcelona.

Don Monserrate Galmés Melis, apartado f) del artículo 2.º, a Barcelona.

Don Emilio Jiménez Ruiz, apartado f) del artículo 2.º, a Barcelona.

Provincia de Cádiz:

Don Francisco Félix Herreros Ortiz, apartado f) del artículo 2.º, a Cádiz.

Don Emilio López Ruiz, apartado f) del artículo 2.º, a Puerto de Santa María.

Provincia de Ciudad Real:

Don Agustín Santos Valderrama, apartado g) del artículo 2.º, a Alcolea de Calatrava.

Don Eduardo Bernal Morales, apartado f) del artículo 2.º, a Ciudad Real.

Don Samuel Mansilla Zamorano, apartado g) del artículo 2.º, a Villarrubia de los Ojos.

Provincia de La Coruña:

Don Antonio Marcote Vázquez, apartado f) del artículo 2.º, a La Coruña.

Provincia de Cuenca:

Don Justo Lozoya Cantero, apartado g) del artículo 2.º, a Cuenca.

Provincia de Granada:

Don José Ariza Gómez, apartado c) del artículo 2.º, a Alhendín, Sección Graduada.

Don Angel Santisteban del Hoyo, apartado f) del artículo 2.º, a Granada.

Don Francisco González López, apartado f) del artículo 2.º, a Guadix.